

### Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

# RESOLUCIÓN RECTORAL N° 137 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 2 2 MAR 2021

#### VISTO:

La Solicitud S/N, de fecha 17 de marzo del 2021, mediante el cual, el estudiante de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: **Hon Wilson Chuquipiondo Mori** solicita la rectificación de sus datos personales, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Solicitud S/N, el estudiante: Hon Wilson Chuquipiondo Mori de la Escuela Profesional de

Que, mediante Solicitud S/N, el estudiante: **Hon Wilson Chuquipiondo Mori** de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, informa que sus documentos académicos, su segundo nombre y el apellido paterno, se encuentra erróneamente escrito con tilde "**Wilson Chuquipióndo**"; debiendo ser lo correcto sin tilde "**Wilson Chuquipiondo**", tal como consta en la Copia Legalizada de su Acta de Nacimiento, por lo que solicita su rectificación;

Que, el Artículo 212º, numeral 212.1 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, señala: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

(TITILITY)

183

# **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - DISPONER** a petición de parte la rectificación del segundo nombre y apellido paterno del estudiante de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, debiéndose consignar como sigue: **Hon Wilson Chuquipiondo Mori**, tal como consta en la Copia Legalizada de su Documento Nacional de Identidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR** a la Dirección de Admisión y Registros Académicos y demás instancias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, efectúen la rectificación del segundo nombre y apellido paterno del estudiante antes citado, en la documentación académica y administrativa de esta Casa Superior de Estudios.

**ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesada, de la forma y modo de la Ley para conocimiento y fines.

## REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

UNIVERSIDE MACIONAL TORIBIO RODIGLE SENDO A DI AMAZONAS"

Policarpio Chauca Valqui Dr.

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONA

DRA. CARMEN ROSA HUAIVIAN IVIUNOZ

PCHV/R. CRHM/SO JECR/